

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

270 *MULTICANAL IBERIA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
MULTICANAL (SPAIN) HOLDING, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que los socios únicos de las sociedades Multicanal Iberia, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente") y Multicanal (Spain) Holding, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida") aprobaron, en fecha 12 de diciembre de 2023, la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso en bloque a título universal del patrimonio de ésta a favor de la Sociedad Absorbente, subrogándose esta última en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, en los términos previstos en el Proyecto Común de Fusión de fecha 30 de junio de 2023, debidamente adaptado al Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades a solicitar y obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo de fusión y el balance de fusión, en los términos del artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/ 2023.

Asimismo, se hace constar el derecho de protección de los socios y acreedores, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 12 y 13 del Real Decreto-Ley 5/2023.

Teniendo en cuenta que la Sociedad Absorbida es titular de todas las participaciones sociales de la Sociedad Absorbente, se trata de un supuesto de fusión especial, en los términos previstos en el artículo 53 del Real Decreto-Ley 5/ 2023, por remisión del artículo 56.1 de la misma norma, pudiendo acogerse, por tanto, al procedimiento simplificado de las fusiones especiales.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 18 de enero de 2024.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Eduardo de Zulueta Habsburgo-Lorena.

ID: A240002899-1